

VI.- CAJA LABORAL POPULAR

La asociación es una palanca, que necesita de un punto de apoyo y la cooperación busca la movilización de los más para que su soporte económico por la colaboración de muchos sea firme. La institución de la cooperativa de crédito obedece a la necesidad e interés de canalizar los ahorros modestos a la consolidación de un desarrollo comunitario continuado, que ofrezca nuevas opciones de promoción económico-social a la comunidad.

La cooperativa de crédito denominada CAJA LABORAL POPULAR fué creada por las primeras comunidades de trabajo establecidas en la comarca de Mondragón, si bien con proyección regional con la previsión de asociación de nuevas entidades. Se inscribió en el Registro Oficial del Ministerio de Trabajo con el No. 8.560, B.O. del E. del 28-7-1959 y prácticamente comenzó su vida pública y su expansión el año 1960.

Para la realización y fomento del crédito cooperativo efectúa todas las operaciones permitidas a esta clase de entidades en la vigente legislación. A estos objetos:

- 1) Facilita créditos y préstamos a las Entidades asociadas y a sus socios para la realización y desarrollo de los fines propios.
- 2) Admitir imposiciones de fondos en las diferentes modalidades permitidas por las leyes tanto de socios como de no socios.
- 3) Realizar operaciones de descuento, cobros y pagos por cuenta de sus asociados, y, general, los servicios de banca y cualesquiera otros que sean complementarios de los anteriores o que circunvalen al crédito cooperativo.
- 4) Proceder al establecimiento y organización mancomunada de cuantos servicios contribuyan a la cobertura económica de los riesgos o a la resolución de los problemas de seguridad y asistencia social de todos los socios.

Está gobernada por los socios, que a su vez son los que aportan sus fondos sociales y emplean sus recursos. El capital social es variable: su cuantía se fija aportando cada cooperativa en proporción a sus socios y correspondiendo en todo momento a los fondos ajenos depositados. Para afianzar la solidez económica, las aportaciones propiamente dichas son complementadas por las implicaciones patrimoniales de las entidades asociadas.

Satisfechas siempre las exigencias de inversiones técnicamente interesadas y atendidas las necesidades de las entidades acogidas a su tutela en niveles justificados, los excedentes se destinan a la promoción de planes de desarrollo que interesen en cada zona en consonancia con sus aportaciones.

Se da preferencia a inversiones productivas, ya que el potencial de trabajo, debidamente instrumentado, facilita la satisfacción ulterior de otras necesidades y aspiraciones.

Resumiendo diremos que es un auténtico puente entre los que actúan en los diversos sectores de la economía y las comunidades de trabajo y la comunidad en la que se encuentran inmersas: es al fin y al cabo una aplicación de exigencias de solidaridad en escala amplia.

ES UNA INSTITUCIÓN INDISPENSABLE

Sería menudado nuestro concepto del cooperativismo si no le concebieramos apto para desarrollarse con vitalidad y presupuestos propios y por tanto idoneo para aplicarse en campos tan indispensables para proceder a un auténtico desarrollo comunitario, como el del ahorro y del crédito. Sería precaria la vida de las comunidades de trabajo, como lo es también de otras empresas, carentes de respaldo económico, que no fueran cuantiosos recursos de los promotores o simples posibilidades de autofinanciación, ya que otras fuentes extrañas no habrían de carecer de las limitaciones propias de la índole de su respectiva administración.

Mediante este expediente de CAJA LABORAL POPULAR las comunidades

de trabajo integradas en la misma se dirigen sin intermediaciones innecesarias a las respectivas comunidades, que efectivamente en la medida que aquellas se hagan acreedoras a su confianza por su comportamiento acudirán en su apoyo. Naturalmente esta relación estimula el sentido de responsabilidad y afianza la interdependencia y solidaridad de quienes mediante la misma se precisan los unos de los otros.

CAJA LABORAL POPULAR es una providencia y un mecanismo interesante para las comunidades interesadas por la promoción, ya que la misma les ofrece la oportunidad de regularla a discreción propia, en la medida que transforman los ahorros más modestos en factor decisivo de empresa, a disposición de quienes se hagan depositarios de su confianza.

UNA INSTITUCIÓN COMPLEMENTARIA

CAJA LABORAL POPULAR nace siendo portadora de un mensaje de cooperación: no requiere exclusivas, ni desplaza a nadie, sino simplemente lleva a un plano económico unos nuevos resortes de promoción, inspirados en la solidaridad y espíritu de servicio. En un mundo que se aboga por el pluralismo en todos los órdenes, CAJA LABORAL POPULAR debe tener audiencia y respeto por parte de quienes se inspiren en otras motivaciones.

Cabe afirmar a la vista de la experiencia vivida que efectivamente ha sabido aflorar nuevos recursos con la puesta en juego de resortes también nuevos. Sin duda no ha servido poco para que en los núcleos en que se le conozca haya evolucionado la mentalidad de no pocos en orden a criterios sociales y económicos: realmente ha contribuido a popularizar el ahorro y hacer concebir nuevas expectativas de progreso económico y social.

Tras una primera etapa de convocatoria a un esfuerzo mancomunado, ha iniciado un proceso de integración formal de los colaboradores sobre amplia base social y con participación también formal en el desarrollo y régimen de las propias actividades. Por ahora cabe afirmar que es un camino que abre perspectivas a una verdadera implicación popular en el desarrollo económico. Apela al ahorro y la promueve con miras concretas que interesan hoy a muchos miembros de la comunidad: cuando la mano que da y la mano que recibe se conocen perfectamente y ambas están igualmente comprometidas y responsabilizadas en un afán común el crédito es susceptible de una administración fluida sin mengua de otras condiciones requeridas.

UNA TUTELA DIVERSIFICADA

El campo de atención de CAJA LABORAL POPULAR es vasto y variado. La condición para que ejerza su tutela es que quien la precise de la misma acepte la servidumbre gozosa de la promoción comunitaria: trata de potenciar al individuo pero siempre a través de la comunidad en que se halla comprometido y responsabilizado. Es como si se antepusiera la función social de la propiedad a su función individual, ya que actuando en la línea de aquella se llega a una promoción humana con efectividad y sin riesgos de individualismo: el hombre es humano en la medida que es social. Diríase que a algo de esto responde la formulación social que entre los cooperativistas halla eco: más que propietarios queremos ser empresarios.

Actualmente en el seno de CAJA LABORAL POPULAR se han integrado diversas comunidades de trabajo procedentes de variados sectores de economía y actividad y el consumo es también objeto de asistencia en cuanto corresponde a aspiraciones encarnadas por colectivos sensibles a los valores sociales. Sin duda puede ser un expediente interesante para socializar o cooperativizar la economía en la medida que pudiera merecer la confianza y la cooperación de otras instituciones sociales más o menos afines con el concepto y visión cooperativa de la vida económica.

No cabe duda que si se conjuntaran los esfuerzos de tantas instituciones sociales y se coordinaran o se integraran éstas con objetivos comunes hoy el mundo del trabajo podría dar efectivi-

vidad a tantas proclamaraciones generosas de derechos: necesitan ser encarnadas en los dominios económicos con la técnica precisa para su óptima aplicación con miras a una transformación social y económica coherente con los principios que se admiten.

Aun cuando el poder no precediera a la razón, hemos de admitir que la razón puede y debe ser capaz de crear la fuerza para no quedar en pura especulación y el mundo del trabajo ha de cobrar conciencia de la fuerza que puede poner al servicio de sus legítimas aspiraciones a través de expedientes económicos. Por eso las instituciones económicas y financieras al servicio de la comunidad deben ser miradas y aceptadas con singular interés por quienes son conscientes de la justicia y legitimidad de sus posiciones. CAJA LABORAL POPULAR por su estructura y por sus finalidades debe ser acreedora a una amplia colaboración de los trabajadores.

DESPLIEGUE INTERNO

CAJA LABORAL POPULAR se desarrolla en la medida que lo permiten las entidades a cuyo servicio se encuentra y los hombres que la impulsan y la dirigen desde dentro.

La SECCION DE PROMOCION EMPRESARIAL ha sido una de los primeros servicios organizados y atendidos por quienes tienen competencia y experiencia en la organización y desenvolvimiento de las empresas, que desde esa Sección atienden a los problemas que plantea el establecimiento de nuevas entidades y el desarrollo de las existentes contribuyendo a su fortalecimiento por las diversas vías de la información, asesoramiento, acercamiento o comunicación, etc..

La organización y el fomento del AHORRO es objeto de otra importante SECCION, que procede a su promoción con la adopción de cuantas medidas fueren precisas y aplicables, utilizando siempre resortes que sean consonantes con las finalidades y limitaciones de esta entidad, cuyo campo de acción específica es compatible y complementario con el que pudieran tener otras instituciones de naturaleza y estructura distinta.

Ha habido otra sección demandada por las necesidades más apremiantes planteadas a las comunidades de trabajo por la situación en que se encontraban en orden a la asistencia y previsión social al margen de la seguridad y previsión obligatorias. Para resolver este problema CAJA LABORAL POPULAR estudió con profundidad un plan de asistencia y previsión y lo implantó para todos los asociados a través de lo que se ha denominado SERVICIO DE PROVISION SOCIAL, que se ha desarrollado como una SECCION TOTALMENTE AUTONOMA, ya que desde su establecimiento estaba previsto que un día pudiera tener personalidad jurídica propia como entidad legal de asistencia y previsión social para los socios de cooperativas de producción, como efectivamente ha de ocurrir antes de mucho.

La estructura del SERVICIO DE PROVISION SOCIAL está basada en la máxima responsabilidad y autonomía personal al respaldo de la solidaridad humana y cristiana de cada una de las comunidades de trabajo, naturalmente sin ningún espíritu de lucro y con amplia participación en la gestión de todos los beneficiarios. Los resultados de este SERVICIO han sido altamente satisfactorios. La experiencia ha dado pie para pensar en una adaptación de sistema original de asistencia y previsión integral a los preceptos de SEGURIDAD SOCIAL dictados con carácter general y para llevar a cabo su cometido con la máxima eficiencia se ha planteado el desglose de este SERVICIO DE PROVISION SOCIAL de la entidad matriz para transformarse en una Mutualidad de asistencia y previsión con los convenios y colaboraciones precisas en la conjuntura actual de los preceptos de Seguridad social generales. La promoción de esta nueva entidad especializada en asistencia y previsión habrá que considerarla como una noble aportación de CAJA LABORAL POPULAR a favor de los socios de las comunidades de trabajo integradas en la misma.

Con un mínimo de formalismos, pero siempre con la colaboración personal competente y precisa CAJA LABORAL POPULAR ha llevado a cabo otros servicios muy interesantes para todas las Comunidades

de trabajo existentes y en proceso de creación o gestación. Tales son toda la información puesta al servicio de los presuntos promotores o de los directivos en orden a los más variados problemas financieros, económicos, técnicos, etc., lo mismo que múltiples opciones de relaciones con referencias de garantía. Tal vez otra de las funciones que ha desempeñado con una discreción y resultados notables ha sido la de elemento coordinador y llegado el caso de arbitraje y conciliación entre las entidades diversas lo mismo que en otros problemas suscitados entre los asociados.

Realmente el despliegue interno ha sido visible e inventariable en unos aspectos, en otros es potente si bien su aparato externo y su formulación aun no hubieren alcanzado relieve singular. El hecho es que en CAJA LABORAL POPULAR tienen su lugar de cita y de conjunción de esfuerzos las fuerzas más significativas comprometidas más o menos en el movimiento cooperativo, singularmente en las cooperativas de producción de una región. Indudablemente una de las mejores contribuciones y providencias de esta EXPERIENCIA COOPERATIVA para el desarrollo comunitario ha sido la creación y el funcionamiento de CAJA LABORAL POPULAR.

LA EXPANSION TERRITORIAL

La expansión de CAJA LABORAL POPULAR a lo largo y ancho de una región ha estado determinada por las necesidades y previsiones de las entidades cooperativas acogidas a su tutela o resueltas a alinearse en un plan que les permitiera llegar a satisfacer sus anhelos económicos y sociales con el amplio juego de una solidaridad expansiva.

La apertura de las oficinas de CAJA LABORAL POPULAR en cada uno de los núcleos de población ha correspondido al deseo de llegar a la cobertura económica y social con el fortalecimiento constante de los interesados por la vía de la asociación estrecha. Por eso si bien la entidad es una, hay que añadir que CAJA LABORAL POPULAR es diversa y distinta en la medida que lo requieran los planes o las necesidades de cada zona o comarca: es la ~~CAJA LABORAL POPULAR~~ cooperativa de crédito de todas y cada una de las entidades empleadas en cada zona, se llama siempre CAJA LABORAL POPULAR, pero se aplica su régimen y administración con servidumbre a los intereses de cada entidad o zona correspondiente, si bien dejando también siempre a salvo las exigencias técnicas de una administración eficiente para asegurar una ~~xxxxxxx~~ eficiencia fuera de dudas, por eso procede a las inversiones y destinos de fondos precisos para ser siempre una entidad potente al servicio del movimiento cooperativo, sin dejar de ver el bosque económico por la consideración de cada problema en singular.

He tenido un centro de irradiación en Mondragón, extendiéndose en círculos concéntricos en la medida que requieran las circunstancias antes expresadas. Así han surgido las oficinas de Arechavaleta, Elerric, Placencia, Oñate, Ormaiztegui, Elgoibar, Marquina, Vergara, Pasajes, Cenería, Irun, Vitoria, Durando, Amorebieta, Baracaldo, Beasain, Alsasua, Bilbao, Ondarroa, Azpeitia, Legazpia, Hernani, Andoain, Zerauz. Prácticamente afecta la expansión a Guipuzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra, en la medida que lo hayan requerido diversos iniciativos de estas localidades o zonas.

~~DIVERSAS OBSERVACIONES~~

UN CENTRO OPORTUNO

Nadie ignora que la iniciativa y capacidad empresarial ha sido la clave de la posición que ocupa en el aspecto económico nuestra región. Sabemos también todos que las circunstancias de todo orden, desde la industrialización de otras regiones hasta el ambiente social de nuestra propia región como consecuencia del nivel medio cultural y ^{económico} evolución mental de toda la población predetermina unas nuevas condiciones para las futuras iniciativas y su éxito.

Es como si cuanto más se progresa se fuera autolimitándose las opciones de promoción industrial o empresarial asequibles al individuo y a planteamientos más o menos espontáneos y aislados. El que ~~estas circunstancias~~ ^{las condiciones} como tales se provean de expedientes y de medios para recoger toda la capacidad de iniciativa y promoción, que hubiere en sus miembros y proyectarla con arreglo a las exigencias presentes, es una oportuna medida de voluntad de supervivencia y superación social.

Son patentes los defectos de nuestra actual estructura económica: está a la vista de todos la excesiva dispersión y atomización de empresas e iniciativas; el encuadramiento excesivo de nuestra potencia de trabajo en empresas auxiliares y por ello y por la falta de empresas propias situadas en el mercado, es inevitable el desfase que puede sufrir nuestro desarrollo, hasta por falta de información y organización comercial.

CAJA LABORAL POPULAR que sistemáticamente tiende a favorecer los procesos de mancomunación e incluso integración de empresas y actúa de reserva y respaldo para la acertada aplicación de iniciativas, tratando siempre que éstas desde su origen disfruten de información adecuada y de recursos proporcionados para proyectarse con una programación y proyección suficientemente amplia en esta etapa de planificaciones, es por ello mismo un CENTRO PROMOTOR de máximo interés para nuestros pueblos.

Los planeamientos empresariales actuales no pueden ser suficientes por el simple hecho de que en el pasado sin más providencias se haya podido tener éxito. Hemos pasado de la economía de producción a una economía de mercado, y, sobre todo, nuestra población acusa los efectos irreversibles de una mayor sensibilización social que requiere opciones de colaboración consonantes con su conciencia evolucionada. CAJA LABORAL POPULAR es consciente de esta nueva conjuntura y trata de servir a nuestro pueblo canalizando en forma adecuada nuestra clásica iniciativa y capacidad empresarial.